

4. Presupuesto estimado de licitación: Cuatro mil seiscientos sesenta y nueve millones setecientas treinta y seis mil doce (4.669.736.012) pesetas, IVA incluido (28.065.678,67 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.76.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.
- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 29 de septiembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de octubre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1025/OEJ1.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 7 de agosto de 2000.

Sevilla, 7 de agosto de 2000.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2179/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra de acondicionamiento de la A-430. Tramo: Villanueva del Duque al cruce del Cuarterero. Pp.kk. 0+000 al 16+496. Expediente: C-PM5088/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: Ochocientos ochenta y cinco millones novecientos diecinueve mil veintisiete (885.919.027) pesetas, IVA incluido (5.324.480,59 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 15 de septiembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 26 de septiembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-PM5088/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 7 de agosto de 2000.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Puerto Real (Cádiz). (PP. 2071/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto

266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS DE PUERTO REAL, S.A. (APRESA).
PUERTO REAL (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
13	257 ptas./mes
15	341 ptas./mes
20	596 ptas./mes
25	947 ptas./mes
30	1.365 ptas./mes
40	2.425 ptas./mes
50	3.789 ptas./mes
65	6.403 ptas./mes
80	9.699 ptas./mes
100	15.156 ptas./mes
150	34.100 ptas./mes
200	60.623 ptas./mes

Para los contadores generales se aplicará la cuota de servicio mínima (257 ptas./mes) multiplicada por el número de viviendas asignadas al contador.

Cuota variable o de consumo

Uso doméstico

De 0 hasta 15 m ³ /bimestre	27,54 ptas./m ³
Más de 15 hasta 20 m ³ /bimestre	29,58 ptas./m ³
Más de 20 hasta 40 m ³ /bimestre	33,20 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /bimestre	51 ptas./m ³

Uso industrial

De 0 hasta 40 m ³ /bimestre	45,90 ptas./m ³
Más de 40 hasta 80 m ³ /bimestre	52,73 ptas./m ³
Más de 80 m ³ /bimestre	70,73 ptas./m ³

Uso municipal

Bloque único/bimestre	27,54 ptas./m ³
-----------------------	----------------------------

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.378 ptas./mm
Parámetro B: 34.580 ptas./l/seg

Cuota de contratación y reconexión

Calibre del contador en mm

13	4.083 ptas.
15	5.283 ptas.
20	8.283 ptas.
25	11.283 ptas.
30	14.283 ptas.
40	20.283 ptas.
50	26.283 ptas.
65	35.283 ptas.
80	44.283 ptas.
100	55.283 ptas.
125	71.283 ptas.
150	86.283 ptas.
200	116.283 ptas.
250	146.283 ptas.

Concepto Tarifas autorizadas IVA incluido

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Fianzas	
Contrato de suministro ordinario mínimo	500 ptas.
Contrato de obras o servicios temporales	
Calibre del contador en mm	
13	36.598 ptas.
15	54.959 ptas.
20	135.171 ptas.
25	260.561 ptas.
30	464.819 ptas.
40	814.528 ptas.
50 y superiores	1.528.139 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PP. 2053/2000).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGRUPACION LOCAL DE TAXIS. LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A. Tarifa base:	
A.1. Bajada de bandera	125 ptas.
A.2. Por cada km recorrido	66 ptas.
A.3. Por cada hora de parada	1.703 ptas.
A.4. Carrera mínima	319 ptas.
B. Suplementos:	
B.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	55 ptas.
B.2. Servicios en días festivos	80 ptas.